

ACTA
COMISION MEDIOAMBIENTAL
CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.

Con fecha dos de septiembre de dos mil diecisiete se procede a reunir, la Comisión Medioambiental de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en dependencias de la Corte Suprema de Santiago de Chile, con la concurrencia de Sergio Muñoz Gajardo, de la Corte Suprema de Chile; Ricardo Lorenzetti, de la Corte Suprema de la República Argentina; Antonio Hernán Benjamín del Superior Tribunal de Justicia de Brasil; Pablo Tinajero Delgado, de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador; y Claudia de Windt, Asesora Legal especialista en Medio Ambiente de la OEA.

1.- INTEGRANTES. Se tomó conocimiento de los integrantes de la Comisión, conforme a la elección realizada en la Asamblea Plenaria desarrollada en la Ciudad de Asunción del Paraguay:

- a) Sergio Muñoz, Chile
- b) Ricardo Lorenzetti, Argentina
- c) Antonio Benjamín, Brasil
- d) Pablo Tinajero Delgado, Ecuador

2.- ACTIVIDADES. Se analizaron las observaciones formuladas al documento denominado en su origen como “Directrices Judiciales para un desarrollo sustentable: Derechos de Acceso y Medio Ambiente”, presentado y distribuido previamente por el Ministro Sergio Muñoz, en orden a:

a) Aprobar el documento en forma general, reordenándolo en cuatro capítulos:

I.- Presentación: mantener la parte introductoria en los mismos términos que se redactó en el documento original;

II.- Descripción conclusiva de los principales principios que se van a extraer luego de los aportes de los Ministros Ricardo Lorenzetti y Antonio Hernán Benjamín;

III.- Formulación de los principios trabajados en el documento original, enfatizando especialmente en los principios *pro natura, propter rem*, solidaridad y no regresión;

IV.- Educación y eficacia

V.- Anexo: Declaración de Buenos Aires y Congreso Mundial de Derecho Ambiental (Río de Janeiro, 2016)

b) Se acuerda reordenarlo en un plazo máximo estimado a fines de septiembre, para su posterior distribución en el mes de octubre para conocimiento de los miembros, y remisión a la Secretaría Permanente y Pro Témpore para la Segunda Reunión Preparatoria a realizarse en España;

3.- ACTA. Se dispuso levantar acta de los puntos principales de la reunión, la que será enviada a todos los integrantes de la Comisión.

4.- Copia de la presente acta se remitirá a las Secretarías Permanente y Pro Témpore, como a la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento.

Se puso término la reunión, por no existir otros puntos que tratar.



SERGIO MUÑOZ



RICARDO LORENZETTI



ANTONIO HERNÁN BENJAMÍN



PABLO TINAJERO